

SANTA CRUZ, 26 de Noviembre de 2024.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.
2. El Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886.
3. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
4. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. El Decreto Exento N° 4984 de 15 de Octubre de 2024 que realiza el llamado a propuesta pública ID: 3864-55-L124 denominada "Mejoramiento Sala OIRS del Centro de Salud Familiar (CESFAM) Santa Cruz".
6. El Decreto Exento N° 5350 de 06 de Noviembre de 2024 que adjudica la licitación pública ID: 3864-55-L124; Emitiéndose la Orden de Compra N° 3864-578-SE24 de 21 de Noviembre de 2024 por la suma total de \$4.807.838 Impuesto Incluido.
7. El contrato de prestaciones de servicios suscrito el 26 de Noviembre de 2024.

CONSIDERANDO :

1. Que, la Municipalidad de Santa Cruz, por instrumento de "Vistos 5", llamó a licitación pública ID 3864-55-L124, adjudicando ésta mediante documento de "Vistos 6".
2. Que, de conformidad al punto N°18 de las bases, procede la suscripción de un contrato, debiendo ser aprobado mediante decreto alcaldicio.

DECRETO EXENTO N° 5662

1. APRUÉBESE el contrato de prestación de servicios suscrito con la empresa: **MD CUPER LIMITADA RUT: 76.664.209-8**, referido a propuesta pública denominada: "Mejoramiento Sala OIRS del Centro de Salud Familiar (CESFAM) Santa Cruz" ID: 3864-55-L124.

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones (01)
- 3.- Transparencia (01)